

# Revista estudiantil Alma Máter

Escuela de Letras, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

## Experiencias en el habitar del lenguaje inclusivo: Reflexiones sobre la identidad lingüística

**Tamara Ailen Acosta Quiñones**

Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba  
tamara.acosta.quinones@mi.unc.edu.ar

**Sol Luna Bulacio Martinez**

Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba  
sollunabulacio@mi.unc.edu.ar

### Resumen

El presente trabajo pretende hacer hincapié en las tensiones que se generan en torno al lenguaje no sexista en Argentina y cómo esto influye en la formación de la identidad. Desde la glotopolítica podemos ver que la condición política del lenguaje no sólo se manifiesta en las acciones por parte del Estado y de las instituciones, sino también en discursos y procesos de interacción verbal por medio de los cuales se constituyen subjetividades e identidades colectivas relevantes para el orden político de una comunidad.

### Palabras clave:

glotopolítica, ideología lingüística, identidad, representaciones sociales

## Experiencias en el habitar del lenguaje inclusivo: Reflexiones sobre la identidad lingüística

### Introducción

Logramos observar que hay una tensión constante entre el conjunto de espacios institucionales vistos como fuerzas políticas, sociales y culturales, que crean las condiciones de un mercado lingüístico, es decir, donde se negocia y se ejerce el poder y desde donde se establecen las normas que rigen la vida de la comunidad, un régimen de normatividad o sistema que asigna valores diferentes a los usos del lenguaje. Espacios que son dominados por la lengua estándar que se vuelve obligatoria en estas instituciones y que incide en las identidades sociales en la medida que instauran clasificaciones que hacen visibles los grupos para sí y para los otros.

Por otro lado, una sociedad que se siente cada vez más identificada por esta nueva alternativa lingüística, el lenguaje no sexista, un nuevo espacio de disputa de poder y participación, al cual se trasladan las luchas concretas y cuya importancia reside en que otorga entidad y visibilidad a quienes forman parte de él. Las alternativas de redacción no sexistas dieron lugar a un profundo debate en torno a los usos del lenguaje, permitiendo desempolvar y cuestionar antiguas convenciones arraigadas en la costumbres de la sociedad patriarcal y objetar la supremacía detentada por la institución que, desde hace siglos, limpia, fija y da esplendor a la lengua.

Tomamos como punto de partida el concepto de glotopolítica presentado por José Del Valle (2007) para poder observar las representaciones que se hacen sobre el lenguaje en el ámbito de lo político, teniendo en cuenta que los discursos intervienen en la lucha por la construcción de nuevas identidades. Y, además, porque toma distancia con respecto a las teorías del lenguaje que privilegian su función referencial y comunicativa para detenerse en su capacidad para señalar elementos del contexto de la enunciación, indicar identidades sociales y construir relaciones entre los interlocutores.

Siguiendo a Del Valle, entendemos que el poder, la autoridad y la legitimidad son categorías fundamentales para el análisis de su funcionamiento, y el lenguaje mismo, en tanto acción política, exige ser definido como fenómeno ideológico-discursivo.

### Habitar la lengua

Desde finales de la década del 70 los movimientos feministas impulsaron reconsiderar algunas problemáticas de género que circulaban, y que aún en la actualidad circulan, tanto en

el plano social como en el político. Siguiendo esta idea se emprendieron numerosas acciones tendientes a empoderar y dar mayor visibilidad a las mujeres, que se tradujeron en significativos avances normativos y políticos, principalmente en el ámbito educativo y laboral.

Estos movimientos contribuyeron a que instituciones y organismos estatales como universidades, las adopten y elaboren guías de lenguaje inclusivo que, en muchas ocasiones, no siguen la norma que la Real Academia Española (RAE) acepta como usos correctos. A través de su cuenta oficial de Twitter, la Real Academia Española señaló: "no es esperable que la morfología del español integre la letra «e» como marca de género inclusivo, porque el cambio lingüístico, a nivel gramatical, no se produce nunca por decisión o imposición de ningún colectivo de hablantes" (RAE, 2018). Es evidente que la RAE no va a aceptar un uso del lenguaje que visibilice y nombre a las mujeres si se trata de un cuerpo colegiado integrado en un 83% por hombres (y en un 100% por personas cisgénero y blancas). Es de esperarse que quien siempre ha tenido el privilegio de ser nombrado, vea ridículo o absurdo visibilizar a quien ha sido históricamente excluida.

Oponerse al uso inclusivo del lenguaje alegando que este no respeta las reglas gramaticales convencionales no es ser neutral con respecto al debate acerca de la injusticia lingüística. Es falso que el lenguaje sea inmutable y también es falso que el lenguaje no sea discriminatorio. Las razones que a menudo se ofrecen desde la RAE contra el lenguaje inclusivo tienen forma de descripciones que aparentan ser simples afirmaciones que ofrecen información acerca de cómo son las cosas, acerca de cómo funciona de hecho el lenguaje. Sin embargo, encubre una posición ideológica clara acerca del uso del lenguaje y hace esto desde una posición de poder privilegiada.

Esta "neutralidad" en la que se posiciona la RAE tiene una carga ideológica conservadora que deja ver cómo esta institución se impuso desde sus orígenes, dogmatizando un lenguaje que jerarquiza y excluye. Como hemos visto, la RAE se opuso y se sigue oponiendo al lenguaje inclusivo e insiste en que el masculino genérico no es discriminatorio. Las razones a las que apela para posicionarse en contra del lenguaje inclusivo son difíciles de defender desde la teoría lingüística, por lo tanto, su posicionamiento niega tal fenómeno y favorece condiciones que permiten la discriminación, la exclusión y la opresión lingüística.

Las propuestas de lenguaje no sexista se enmarcan dentro de las políticas de género y son parte de una estrategia más amplia que busca visibilizar a las mujeres y otras identidades que no se corresponden con el masculino "genérico" en la sociedad. Es por esto que podemos afirmar que la polémica en torno a los usos del habla reviste una disputa por el poder. A partir de esta conciencia de lo lingüístico, y los discursos a menudo contradictorios en los que se manifiesta, se generó una necesidad, por parte de las instituciones, de vigilar y ordenar la

vida lingüística del mundo hispanohablante y de las comunidades y zonas de contacto que lo constituyen, y con ellas, ideologías a veces normalizadoras y a veces desestabilizadoras de aquellas instituciones y del orden cultural, político o social que representan.

José del Valle (2007) define las ideologías lingüísticas como “sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas (...) se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas” (p. 20). A través de sus manifestaciones discursivas, la lengua tiene una poderosa influencia en la transmisión de ideología y se figura en actos en los cuales se afirman y negocian las identidades sociales de los interlocutores. Las ideologías lingüísticas, se inscriben en regímenes de normatividad que, al actuar desde las instituciones, son generadores de discursividades legítimas. Estos dispositivos pueden inferirse de las propias prácticas discursivas o de las evaluaciones que los hablantes hacen de las formas en un determinado espacio social; pero también pueden expresarse en textos reguladores como gramáticas (particularmente las escolares), manuales de estilo, artes de escribir disposiciones editoriales destinadas a los autores de manuales. Esto nos permite afirmar que existe relación, en muchos casos, entre las ideologías lingüísticas y los intereses de estos grupos. Un ejemplo lo podemos ver en el artículo del diario *El País* (2018), donde representantes de la RAE mencionan que el uso del masculino genérico es económico y evita el desdoblamiento excesivo, y por lo tanto, resulta en una comunicación “más clara”. De esta manera los miembros de la RAE nombran y naturalizan su manera de representar la realidad y el lenguaje. Además, a través de estos discursos especializados hegemónicos naturalizan la manera de entender y estudiar una serie de fenómenos, en este caso, sociolingüísticos.

En la lógica del entramado social estas luchas de poder dentro del campo lingüístico no pasan desapercibidas cuando aparece un elemento disruptivo como es en la actualidad el lenguaje no sexista. La respuesta inmediata es la resistencia que se manifiesta en normativizar y sancionar, la principal función de las instituciones. Un ejemplo de esta resistencia podemos verlo en José Ignacio Bosque, académico, doctor en Filología Hispánica y catedrático de Lengua Española, que, en una entrevista del año 2016 al diario *La Opinión*, se manifiesta en contra del lenguaje no sexista pues, para él, existen problemas más “reales” que el lenguaje. Otro argumento común en contra del uso del lenguaje no sexista consiste en remarcar la función comunicativa del lenguaje, es decir, el lenguaje debe ser simple para lograr una comunicación clara.

Claramente esta es una visión completamente reduccionista acerca de lo que implica una lengua. No solo por el recorrido teórico hecho hasta el momento, sino por Declaración Universal expresa de los Derechos Lingüísticos donde se define una lengua como: “el

resultado de la confluencia y de la interacción de multiplicidad de factores diferentes: político-jurídicos; ideológicos e históricos; demográficos y territoriales; económicos y sociales; culturales; lingüísticos y sociolingüísticos; interlingüísticos; y finalmente subjetivos” (Unesco, 1996, p. 2). Cuando hablamos de derechos lingüísticos resulta inevitable pensar en derechos humanos. Los primeros especifican a los segundos, los refuerzan.

Al problematizar el lugar de las instituciones en las operaciones de las ideologías lingüísticas aparece una sociedad organizada bajo un régimen de normativas heteropatriarcales. Este orden es en principio invisibilizado por los sectores que sancionan y luego naturalizado por los individuos que conforman una sociedad. La norma heteropatriarcal se sostiene bajo premisas claras que se acomodan a un centro y por ende, a un margen. Hay prácticas “normales” o aceptadas como tales que ocupan el centro de lo legítimo dentro de una sociedad y lo que escape a estas normas será condenado a los márgenes. Las construcciones identitarias no escapan de esto. Ya veremos cómo el lenguaje y su uso pueden acompañar estos procesos.

### Derecho a ser nombradxs

En nuestro país existe, desde el año 2012, la Ley de identidad de género que acompaña a las personas trans a ser tratadas según su identidad autopercebida. De la misma manera, la Declaración de Derechos Lingüísticos suscribe el derecho del propio nombre. Estos dictados se desprenden de instituciones, pero siempre gracias a luchas que las subyacen: se debe a la militancia organizada de numerosas organizaciones sociales. Siempre existió una lucha constante por romper con la heteronorma y al binarismo que nos engloba.

En Argentina, el movimiento travesti desplegó con furia una serie de torsiones sobre el lenguaje, un ejemplo podemos verlo en Effy Beth (1988-2014), una artista trans-feminista de nacionalidad argentina e israelí, quien cuestiona y se burla de los estereotipos de género “varón y mujer”. Esta artista siempre tuvo una postura firme con respecto al lenguaje que se utiliza para definir al mundo, en especial a las identidades. Desde el arte y a través de la intencionalidad del lenguaje, la artista ha podido crear obras de profunda reflexión. Effy Beth, que utilizó el arte para construir su identidad transexual y vehicular su lucha por los derechos humanos, resaltaba mucho que existe un solo género, que es el de cada cual y expresó de manera artística su controversia con las construcciones lingüísticas que la ponían “de hecho” en un lugar donde no quería estar.

Por otra parte, en una entrevista realizada en el año 2013, la activista travesti Lohana Berkins habla de esa “ficcionalidad” que implica toda construcción de identidad. En pleno siglo XXI las identidades se encuentran ya “narradas”, signadas por un deber ser y hacer basado principalmente en el biologicismo, y es tarea de una lucha social colectiva y

organizada, dice la activista, romper con esos mandatos. Para esta construcción de la subjetividad el lenguaje constituye un elemento central para abrir caminos y lograr ser quienes somos y en nuestros propios términos.

A partir de estas declaraciones cabe destacar la importancia de las disputas que conlleva el lenguaje no sexista en nuestra sociedad. Estas inevitablemente llegan al campo académico para ser puestas o no en cuestión: evaluadas y sancionadas por sus voces autorizadas. Luego también los medios juegan un importante rol frente al tratamiento que se da al tema, teniendo en cuenta su público y el poder de generar sentido común. Pero el debate y la tensión también se encuentran en las calles, y es justamente allí, un espacio que los detractores del lenguaje inclusivo señalan como “lo real y verdaderamente importante” donde los hablantes manifiestan el legítimo derecho a ser nombrados. La lucha transfeminista de la que hablamos anteriormente busca cuestionar la norma: el hecho de que se censure el poder sentirse perteneciente a otro género, también condiciona en cómo te identificás o cómo te sentís y de alguna manera es prescriptivo sobre las posibilidades de elegir entre la diversidad de roles que existen en la sociedad. En este sentido, entendemos al Estado como dispositivo regulador del orden social, mientras que la escuela opera como dispositivo formador para ese orden.

El estudio del lenguaje no sexista resulta interesante porque permite conjugar diversos elementos vinculados a la lengua: las representaciones lingüísticas que operan a la hora de adoptar estas estrategias, la necesidad de recurrir a la lengua como espacio de poder simbólico donde se disputan las relaciones entre los grupos, el recurso a elementos normativos y prescriptivos como forma de instrumentar una política lingüística específica y las implicancias que conlleva el hecho de que estas iniciativas sean promovidas en y desde ámbitos institucionales.

Las luchas del feminismo y de los movimientos por la diversidad sexual y de género se plasman también en relación a cómo hablamos y pone en evidencia el poder que materializan (o esconden) las palabras. Las representaciones sobre el lenguaje se muestran en las prácticas institucionales y en las acciones (gestos, opiniones, decisiones) de los sujetos. Para ellos, los momentos en que se plantean cuestiones sobre la lengua desde lo institucional están vinculados a la necesidad de definir políticas lingüísticas que respondan a nuevos requerimientos sociales.

Bourdieu (2008) retoma el concepto de lengua estándar y señala que los cambios lingüísticos, y en particular las luchas que los originan, requieren el reconocimiento de la lengua oficial y que las estrategias para modificar la lengua legítima están determinadas por la estructura social, ya que dependen de la posición en ella de quienes los impulsan. Para el autor, el poder de las palabras procede de la objetivación y la oficialización que lleva a cabo la

nominación pública, acto por el que el grupo ignorado, negado y rechazado se hace visible frente a los otros y frente a sí mismo, corroborando su existencia como grupo conocido que aspira a la institucionalización. A partir del análisis de los enunciados y las posibilidades de nombrar lo que nos rodea aparecen preguntas de aquello que no se nombra. Si la materialidad del cuerpo está demarcada en el discurso, esta demarcación va producir un ámbito de “sexo” excluido y no legitimado. Porque la relación entre cultura y naturaleza supuesta por algunos modelos de “construcción” del género implica una cultura o una acción de lo social que obra sobre una naturaleza.

Por lo tanto, la idea de nombrar para dar existencia se vincula a la necesidad de que la lengua refleje los cambios sociales. Es claro que existe el sexismo lingüístico, siguiendo a Sergio Bolaños Cuéllar (2013) entendemos este concepto de la siguiente manera: “El sexismo lingüístico es un fenómeno de carácter pragmático que consiste en borrar/omitir del texto/discurso la marcación de designación femenina cuando esta es viable” (p. 12). Así tenemos, en primera instancia, en el fenómeno de la elisión/omisión de la marcación lingüística/discursiva que alude a la mujer. Y, en segunda instancia, el hecho de que el sexismo no es evidente a primera vista, se trata del contenido global de la expresión lingüística. Es el caso de los enunciados comunes, de doble sentido, de los chistes, las expresiones idiomáticas o refranes, etc., donde está implícito un sesgo sexista discriminatorio en contra de las mujeres o de otras minorías, como las pertenecientes a la comunidad LGBTI.

En este sentido, en la sociedad existe y ha existido una diferencia entre los sexos y existen, también, divergencias estructurales en la forma de hablar de los hombres y las mujeres. Sin embargo, no resulta clara la tesis biologicista, según la cual hay una correlación directa entre el tratamiento lingüístico del individuo y su genitalidad. En el artículo *Idioma y política: lenguaje para todEs*, Valeria García Testa (2018) menciona la postura de Valeria Paván, psicóloga a cargo del Área de Salud de la CHA (Comunidad Homosexual Argentina), quien comenta que tanta dificultad en organizar el universo inclusivo tiene que ver con la resistencia como sociedad a “transicionar a un modo más amplio que el binario masculino/femenino. Si usamos el ‘todes’ es en función de la inclusión y de que la vida del otro sea más habitable, porque no todos se identifican con lo masculino o femenino”.

Revisamos la polémica que se genera en torno al lenguaje no sexista y concluimos que es un hecho la construcción de imaginarios alternativos de la lengua que responden, como en el caso de las guías para el uso no sexista del lenguaje, a las inquietudes de movimientos de resistencia a la discriminación.

## A modo de conclusión

Las alternativas de redacción no sexistas dieron lugar a un profundo debate en torno a los usos del lenguaje. Permitieron desempolvar y cuestionar antiguas convenciones arraigadas en la costumbres de la sociedad patriarcal y objetar la supremacía detentada por la institución que, desde hace siglos, limpia, fija y da esplendor a la lengua. Las academias se presentan explícitamente como las únicas legítimas gestoras del idioma, autorizadas por los hispanohablantes y comprometidas con la acción mancomunada basada en el consenso. Además el desarrollo de la norma se les atribuye a los propios hablantes, quienes proceden también al hacerlo de acuerdo con el consenso democrático.

Es por esto que podemos afirmar que la polémica en torno a los usos del habla reviste una disputa por el poder. Si bien entendemos que la eliminación del sexismo lingüístico no se traducirá inmediatamente en una sustantiva y real solución al problema de la misoginia en la sociedad, contribuye a demostrar su existencia y a evitar su reproducción incesante, aunque sea verbalmente, y provocando incomodidad. Hay algo que ya no puede ser escuchado del mismo modo porque comienza a incomodar.

Cabe preguntarse entonces por qué incomoda tanto. ¿Qué es lo que toca el lenguaje inclusivo? Es evidente que una parte de la sociedad que se resiste a transformarse blandiendo la racionalidad no es otra cosa que resistencia a cambiar el foco patriarcal que rige nuestra lengua. El lenguaje es político y negar que lo sea también es político. El desasosiego y la indignación que a tanta gente le entra, poco tienen que ver con la gramática.

## Referencias

- Bolaños Cuéllar, S. (2013). Sexismo lingüístico: Aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea. *Forma y Función*, 26(1), 89-110. ISSN: 0120-338X. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21929788004>
- Bourdieu, P. (2008). *¿Qué significa hablar?* (Vol. 282). Ediciones Akal.
- Del Valle, J. (2007). Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español. En *Lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Vervuert.
- García Testa, V. (17 de agosto de 2018). Idioma y política: lenguaje para todEs. *Revista Noticias*. <http://noticias.perfil.com/2018/08/17/idioma-y-politica-lenguaje-para-todes/>
- Integración Taller (22 de marzo de 2013). *Ágora 2.0 - Lohana Berkins: Identidad en el siglo XXI* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iSm9cqJQsBg&t=624s>

RAE [@RAEinforma] (15 de junio de 2018). #RAEconsultas *No es esperable que la morfología del español integre la letra «e» como marca de género inclusivo, entre otras* [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/raeinforma/status/1007609815840055296?lang=es>

Seisdedos, I. (16 de julio de 2018). Darío Villanueva: “El problema está en confundir la gramática con el machismo”. *El País*.

[https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196\\_003986.html](https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196_003986.html)

Unesco (1996). Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.